

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	1 de 4

RESOLUCIÓN No. 278

Agosto 12 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° MP-SAMC-002”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Municipio de Pácora - Caldas, adelantó el proceso contractual a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MP-SAMC-002 DE 2026** y cuyo objeto es: **REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL, LOS CAMERINOS Y EL ENCHAPE INTERNO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA; LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y ZONAS HÚMEDAS DEL COLISEO MUNICIPAL; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE CAUCHO GRANULAR REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE MUNICIPAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TEJAS Y LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AFECTADOS POR LOS FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO.**

Que el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MP-SAMC-002 DE 2026** y apertura de los sobres de las propuestas, se realizó el día 29 de julio de 2026 a través de la plataforma SECOP II

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	2 de 4

Que el comité evaluador procedió a realizar el análisis en la revisión de capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera, residual y la experiencia de los proponentes dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MP-SAMC-002 DE 2026**, emitiendo Informe Preliminar de Evaluación de la siguiente manera:

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN FINAL						
MP-SAMC-002 DE 2026						
No	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
1	SEBASTIÁN QUINTERO PINILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$83.570.217).

El proponente: Sebastian Quintero Pinilla

Propuesta Economica: Ochenta y dos millones setecientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$82.706.445).

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje 1
Oferta económica	49,75	49,3391248
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Total	100	99,3391248

El proponente: GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Propuesta Economica: Ochenta y tres millones trescientos noventa y cinco mil ciento ochenta y nueve pesos (\$83.395.189).

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje 2
Oferta económica	49,75	49,7500000
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Total	100	99,7500000

Carrera 4 No. 5-76, Palacio Municipal "HUMBERTO GUTIÉRREZ BOTERO" Pácora, Caldas

Teléfono (6) 867 0213 – Código Postal: 172040

www.pacora-caldas.gov.co - alcaldia@pacora-caldas.gov.co

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	3 de 4

Que Habiendo atendido de manera satisfactoria cada uno de los requisitos habilitantes y criterios objeto de puntuación, el comité concluye en el informe final de evaluación que en lo que corresponde a documentos habilitantes de la propuesta habilitada, y la asignación de puntuación se realiza con el método de “Mediana con valor absoluto”, arrojando como oferente con mayor puntuación la empresa **GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**, por lo tanto el comité evaluador recomienda contratar con dicha oferente por haber cumplido con los requisitos establecidos

Que, revisadas las propuestas presentadas y demás documentos del proceso de la Selección Abreviada, el Alcalde Municipal acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador y en consecuencia, el contrato resultante del procedimiento de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MP-SAMC-002 DE 2026**, se adjudicará al proponente **GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**.

Que la propuesta presentada por empresa **GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**, es por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (83.395.189) M/CTE**

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MP-SAMC-002 DE 2026**, cuyo objeto es: **REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ, CALDAS, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL, LOS CAMERINOS Y EL ENCHAFE INTERNO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA; LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y ZONAS HÚMEDAS DEL COLISEO MUNICIPAL; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE CAUCHO GRANULAR REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE MUNICIPAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TEJAS Y LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AFECTADOS POR LOS FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO**, al proponente **GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**, cuya propuesta económica fue presentada por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (83.395.189) M/CTE** INCLUIDO EL AIU, el cual incluye los costos directos e indirectos del personal requerido para llevar a cabo la ejecución

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	4 de 4

de dicho contrato. Este valor Incluye todos los impuestos de ley, pólizas y la contribución especial a los contratos de obra pública a que hace referencia el artículo 6° de la ley 1106 de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se notificará de conformidad con lo señalado en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en la Página Web del sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II

Dado en el Municipio de Pácora a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró y Proyecto	Beatriz Helena Mejía Garcés	Asesora Contratación.		12/08/2026